

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Barajas

Martes, 18 de febrero de 2025

17:30 horas

Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de 13 de febrero de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 21 de enero de 2024.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición número 2025/0094142, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando a la Junta Municipal de Barajas y/o al Área correspondiente iniciar los procedimientos necesarios para evaluar el estado general y estructural de los barracones situados en la calle Pradoluengo (Barrio del Aeropuerto) y si los informes técnicos fueran negativos, se tomen las medidas necesarias para mejorar el estado o incluso, si así es necesario, su derribo.

Punto 3. Proposición número 2025/0170238, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la Junta Municipal de Barajas inste al órgano competente a que se implementen de forma urgente medidas para aumentar la seguridad vial, en la rotonda de la ermita de Nuestra Señora de la Soledad del distrito de Barajas, especialmente en los puntos de incorporación desde la M-11.

Punto 4. Proposición número 2025/0170252, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando a la Junta Municipal de Barajas que inste al órgano competente a poner en marcha y en colaboración con la Junta,



un programa de actuaciones para la prevención y erradicación de la gordofobia. Dicho programa deberá incluir las siguientes acciones:

1. Campañas de sensibilización sobre la gordofobia.
2. Talleres sobre autoestima y diversidad corporal.
3. Asesoramiento psicológico especializado.
4. Programas de educación para la salud en todas las tallas para minimizar la estigmatización o el bullying.

Punto 5. Proposición número 2025/0174592, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta Municipal de Barajas:

1. Mejore la transparencia del Consejo de Proximidad mediante la publicación de las actas de sus mesas en la web municipal, omitiendo cualquier dato de carácter personal o sensible.
2. Difunda de manera clara y visible el origen de las iniciativas aprobadas en el Consejo de Proximidad en el momento de su ejecución. En el caso de obras, equipamientos o elementos físicos, se instalará una placa o señal identificativa indicando que la propuesta fue impulsada y aprobada por el Consejo de Proximidad.
3. Impulse campañas de difusión periódicas que informen a los vecinos y vecinas sobre la existencia, funciones y beneficios del Consejo de Proximidad, fomentando así su inscripción y participación activa.
4. Asuma, a través de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social del Distrito de Barajas, la labor de dinamizar aquellas mesas del Consejo de Proximidad que presenten una falta de actividad, dinamización o propuestas, garantizando así su funcionamiento efectivo.

Punto 6. Proposición número 2025/0176531, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta Municipal de Barajas inste al organismo competente a tomar las medidas necesarias conforme a los criterios de los técnicos para hacer segura la movilidad peatonal en el Distrito de Barajas mediante las siguientes actuaciones:

1. Iluminar y señalizar inequívocamente los pasos de peatones en la Glorieta Ermita de la Virgen de la Soledad, limitando la velocidad de entrada en ella y asegurando que exista una única fila de vehículos.
2. Ampliar el número de pasos de peatones en las calles Ayerbe, Playa de Riazor y Playa de América, haciendo que éstos sean pasos



elevados para limitar la velocidad de circulación de los vehículos que transitan por ellas y que ponen en peligro la movilidad de los vecinos y vecinas ante la falta de semáforos.

- Punto 7. Proposición número 2025/0177538, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando a la Junta Municipal del Distrito de Barajas o en su defecto el área competente que otorgue al Jardín Mediterráneo situado en la calle Orión de la necesaria accesibilidad universal creando rampas de conexión hacia la zona verde y parque contiguo cumpliendo el vigente Plan Estratégico de Accesibilidad Universal para la ciudad de Madrid.
- Punto 8. Proposición número 2025/ 0183138, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que la Junta Municipal de Barajas inste al área competente, a llevar a cabo las reparaciones necesarias en acera y asfalto de la calle Borox.
- Punto 9. Proposición número 2025/0183611, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta Municipal de Barajas inste a la empresa adjudicataria de la Escuela Infantil La Colina, ZAHIR INFANCIA SL, a proceder de manera inmediata a proveer al personal de la escuela de vestimenta educativa adecuada y completa cumpliendo lo recogido tanto en los pliegos como en el Convenio Colectivo de escuelas infantiles, todo ello sin ningún tipo de rasgo sexista ni discriminatorio con objeto de dar cumplimiento al Contrato administrativo de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado “Prestación del servicio educativo de la Escuela Infantil “La Colina” con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo, a adjudicar por procedimiento abierto” con nº de expediente 300/2022/00841.
- Punto 10. Proposición número 2025/0184731, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta Municipal de Barajas inste a los organismos correspondientes a que de manera inmediata provisionen los puestos de trabajo necesarios, en todas las categorías, para que el Centro Deportivo Municipal Barajas vuelva a funcionar con normalidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Municipales

- Punto 11. Pregunta número 2025/0149265, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son los motivos por los que todavía no está en funcionamiento la cafetería del Centro Cultural Gloria Fuertes.



- Punto 12. Pregunta número 2025/0170420, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer si piensa el Concejal Presidente firmar en bloque las declaraciones de especial interés de los conciertos que se celebrarán en IFEMA en 2025.
- Punto 13. Pregunta número 2025/0170458, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer cuántas y cuáles han sido las asociaciones y/o entidades que han optado al concurso de autorización de uso y gestión del local de titularidad municipal situado en la calle del Gran Poder número 18 B del distrito de Barajas.
- Punto 14. Pregunta número 2025/0174720, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer a qué tiene previsto el Ayuntamiento de Madrid dedicar la partida presupuestaria de 350.000€ del presupuesto de 2025 enmendada por Más Madrid para el proceso de regeneración urbana de la Plaza de la Duquesa de Osuna o Huerta Valenciana en la Alameda de Osuna.
- Punto 15. Pregunta número 2025/0176537, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué acciones ha llevado a cabo la Junta Municipal del distrito de Barajas para dar cumplimiento a la proposición número 2024/0199213, aprobada en el pleno del 20 de febrero de 2024, para organizar jornadas dirigidas a jóvenes donde el objetivo sea comunicar la necesidad de erradicar la prostitución en todas sus formas, así como explicar por qué la integridad física y moral de la mujer se ve atacada cuando se encuentra en situación de prostitución.
- Punto 16. Pregunta número 2025/0183167, presentada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer qué medidas se han tomado para llevar a cabo la propuesta aprobada en el pleno celebrado el día 19 de diciembre de 2023 y donde se instaba al área u órgano competente la instalación de pasos de cebra elevados y / o reductores de velocidad que se ajusten a los requisitos reflejados en "la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado" con la finalidad de mejorar la seguridad vial en la calle Bahía de Cartagena donde existen varios pasos de cebra no elevados que conectan directamente con el parque Juan Carlos I.
- Punto 17. Pregunta número 2025/0183195, presentada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer qué medidas se han tomado en relación a la proposición aprobada en el pleno celebrado el día 16 de enero de 2024, donde solicitábamos que la Junta Municipal del Distrito de Barajas instara al área u órgano competente para la realización de las siguientes medidas de prevención sobre bandas juveniles y captación de menores en el distrito:



1. Charlas periódicas de prevención sobre las bandas juveniles en los colegios del distrito por trabajadores sociales, policías y psicólogos.
2. Campaña a través de cartelería para concienciar sobre el problema.
3. Refuerzo de la presencia policial a la entrada y salida de los colegios e institutos con una instrucción específica de atención a todo lo que pueda ser un indicio de bandas juveniles.

Información de la Concejalía Presidencia y la Coordinación del Distrito

- Punto 18. Dar cuenta de los decretos y resoluciones de la Concejalía Presidencia y la Coordinación del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

SECRETARIO DEL DISTRITO
(Firmado electrónicamente)
Carlos Santa Cecilia Roma

Información de Firmantes del Documento

